

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9044** *INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, S.A.*

El día 4 de enero de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital de la entidad con devolución de aportaciones en la cantidad de dos millones cuarenta y ocho euros con ocho céntimos (2.000.048,08). Dicha reducción se realiza mediante la amortización de 33.278 acciones de valor nominal 60,101210 € cada una, números 1 a 33.278 ambas inclusive.

Así mismo se aprobó en dicha Junta General Extraordinaria remunerar las acciones y dar nueva redacción al artículo quinto de los estatutos sociales relativo al capital social, por lo que el capital social de la entidad, queda establecido en ochenta y ocho millones, ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (88.151.767,58 €) representado por 1.466.722 acciones id la misma clase y serie de 60,101210 euros cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 1.466.722, ambos inclusive. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

Los acreedores de la Sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Granada, 18 de noviembre de 2019.- El Secretario de la Junta de accionistas, José Ávila Carrillo.

**ID: A190069054-1**